UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, *20/12/2024*
RESOLUCION: ***Nº1975***

VISTO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5448/2023, que en su artículo segundo faculta al señor Rector, Dr. Marcelo A. Aba, para resolver sobre la incorporación de créditos y su distribución para el Ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SPU N° 592/23 se aprobó la puesta en marcha de la Convocatoria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", durante el ciclo 2023 con el objetivo de consolidar el Programa de Escuelas de Educación Profesional en el sistema universitario argentino, fortaleciendo sus equipos de gestión en las universidades nacionales, atendiendo las necesidades de gestión y coordinación del mismo.-

Que por Resolución SPU N° 793/23, se asignó y transfirió los fondos con destino a solventar los costos salariales para la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional".-

Que por Resolución de Secretaría de Educación N° 1017/24, se asigna y transfieren PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($7.044.456,00), destinados a solventar los costos salariales para el Ejercicio 2024 atento a la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional".-

Nº1975

Que corresponde en consecuencia efectuar su incorporación y distribución al Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2024.-

Que por la Subsecretaría Económico-Financiera se elaboró el proyecto de la referida incorporación y distribución, el que es autorizado por la Secretaría de Administración.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Incorporar al Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024, la suma de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($7.044.456,00), destinados a solventar los costos salariales para el Ejercicio 2024 atento a la ejecución de los Planes de Acción presentados en el marco de la Convocatoria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", en Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 – Educación y Cultura, Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente.-

ARTÍCULO 2°: Distribuir por Fuente de Financiamiento, Categoría Programática y Objeto del Gasto, los créditos incorporados en el artículo 1°, de acuerdo al Anexo II que acompaña la presente.-

Nº1975

ARTÍCULO 3°: Modificar el Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024 en virtud de la incorporación efectuada en la presente, ***por lo cual el nuevo monto global asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 81/100 ($ 15.820.942.879,81).-***

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1975

A N E X O I

P R E S U P U E S T O 2 0 2 4

C A L C U L O D E R E C U R S O S

Finalidad 3 - Servicios Sociales
Función 4 - Educación y Cultura
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Importe
11	1	7.044.456,00
	TOTAL	**7.044.456,00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1975

A N E X O II

P R E S U P U E S T O 2 0 2 4

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMATICA Y OBJETO DEL GASTO

Finalidad 3 - Servicios Sociales
Función 4 - Educación y Cultura
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

Fte.	Dep.	Subdep.	Cat. Programática	G.P.	Inciso	Importe
11	22	00	32-00-00-30	2096	1	7.044.456,00
					TOTAL	**7.044.456,00**